



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0571-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 04 de agosto del 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°0908-2024-MDNCH-GM de fecha 17 de octubre del 2024, Expediente Administrativo N°47734-2025-MDNCH de fecha 04 de agosto del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, establece en el numeral 4.5 del artículo 4, Requisitos mínimos para acceder al cargo de funcionario Público de libre designación y remoción: Los siguientes funcionario deben cumplir, además de los requisitos en el artículo 53 de la Ley 30057, Ley de Servicio Civil, y en sus respectivas leyes orgánicas;

Que, de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N° 0908-2024-MDNCH-GM de fecha 17 de octubre del 2024, se resuelve en el Artículo Quinto, Designar bajo el Régimen del Decreto Legislativo N°1057 - CAS Funcional, al Abog. NABDUM MAURICIO CAMILO RENILLA HORNA en el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, con eficacia anticipada a partir del 09 de octubre de 2024, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo, según los instrumentos de gestión municipal;

Que, según el Expediente Administrativo N°47734-2025-MDNCH de fecha 04 de agosto del 2025, el Abog. NABDUM MAURICIO CAMILO RENILLA HORNA, presenta su renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, por motivos personales que le impiden continuar con sus responsabilidades;

Que, teniendo en cuenta la renuncia del Abog. NABDUM MAURICIO CAMILO RENILLA HORNA al cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Turismo de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, por motivo personal, se procede en aceptar su renuncia; en consecuencia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

se encontraría sin titular dicha Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, en la Directiva N° 001-2019-MDNCH “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE”, aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la RENUNCIA presentada por el ABOG. NABDUM MAURICIO CAMILO RENILLA HORNA como GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE, dándole gracias por sus servicios prestados en ésta Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO LEGAL, LA RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0908-2024-MDNCH-GM de fecha 17 de octubre del 2024, que Designa bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057- CAS Funcional, al Abog. Nabdum Mauricio Camilo Renilla Horna, en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, al Abog. Nabdum Mauricio Camilo Renilla Horna, que efectúe la entrega de cargo dentro del plazo establecido conforme a lo dispuesto en la Directiva “Normas y Procedimientos para efectuar la Entrega y Recepción de cargo de funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que Oficina de Recursos Humanos efectuó la liquidación de beneficios sociales que corresponden al régimen del Decreto Legislativo N°1057.

ARTICULO SEXTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

R **ARTÍCULO SETIMO: NOTIFICAR**, al interesado, Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo, Sub Gerencia de Turismo, Oficina de Recursos Humanos, Oficina General de Administración, Secretaria General, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL

